



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **20 MAY 2015**

2015/05/001/60/172

VISTO: la necesidad de designar a los Directores Titular y Suplente que representarán a la República Oriental del Uruguay, ante CAF – Banco de Desarrollo de América Latina.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente designar al Ministro de Economía y Finanzas como Director Titular y al Presidente del Banco Central del Uruguay como Director Suplente, ante dicho organismo financiero internacional.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO 94 ■■

RESUELVE:

MM/FS/CIA-AC

Ⓢ

1º) Designase Director Titular ante CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, al Señor Ministro de Economía y Finanzas, Contador Danilo Astori y Director Suplente en dicho Organismo Internacional, al Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Economista Mario Bergara.

2º) En lo concerniente al Ministerio de Economía y Finanzas, la presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

3º) Notifíquese, comuníquese a CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, y cumplido, pase a la Unidad de Relacionamiento con Organismos Multilaterales.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020